

RESOLUCIÓN 1821 DE 2018

(julio 4)

Diario Oficial No. 50.694 de 23 de agosto de 2018

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba la emisión de la estampilla “Reconocimiento al Catatumbo y Provincia de Ocaña”.

EL VICE MINISTRO DE CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS Comunicaciones,

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, los Decretos [1414](#) de 2017, y 714 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 3 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, indica que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el encargado de fijar las políticas, directrices y lineamientos que reglamentan la prestación del servicio filatélico, así como el fomento de la cultura filatélica a través de los sellos y los productos filatélicos.

Que el numeral 8 del artículo [16](#) del Decreto 1414 de 2017, preceptúa que es función de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definir e implementar procesos y procedimientos para la emisión y custodia de estampillas que deba emitir el Estado Colombiano, bajo la prerrogativa de miembro de la Unión Postal Universal.

Que mediante radicado MinTIC número 893689 del 15 de marzo de 2018, el doctor Emiro Cañizares Plata, en su condición de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar, solicitó la emisión de una estampilla que publique 6 motivos que plasmen el paisaje natural del Catatumbo y la Provincia de Ocaña entre los cuales están la cuna del Cóndor de los Andes en Cáchira denominado Paraíso Natural, la arquitectura de la Playa de Belén y el Carmen, los extensos cultivos de café, caña de azúcar y la riqueza hídrica de Abrego y Sardinata.

Que en su comunicación, el doctor Cañizares destacó que la Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar, es una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica independiente, patrimonio propio y regida por sus propios estatutos, que se caracteriza por su trabajo articulador entre los 3 niveles de gobierno, desde donde se lideran propuestas y proyectos de desarrollo para la región.

Que, así mismo, el señor Cañizares resaltó la riqueza natural y cultural de este territorio, la resiliencia de sus habitantes, los modelos asociativos de trabajo productivo impulsados por Asomunicipios, y la cultura laboriosa del campo, posicionando a este territorio como una de las regiones que puede convertirse en la despensa agrícola del país.

Que mediante radicado MinTIC número 893690 del 15 de marzo de 2018, el doctor Cañizares presentó ante este Ministerio el plan de consumo para el material filatélico correspondiente.

Que por las razones anteriormente expuestas y con fundamento en lo establecido en el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, es viable aprobar la emisión postal denominada “Reconocimiento al Catatumbo y Provincia de Ocaña”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión de la estampilla denominada: “Reconocimiento al Catatumbo y Provincia de Ocaña”.



ARTÍCULO 2o. Autorícese al Operador Postal Oficial la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta Resolución, en la anualidad 2018, cantidad y valor que será determinado de acuerdo a las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. El Operador Postal Oficial pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada en virtud de esta resolución.



ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 4 de julio de 2018.

El Viceministro de Conectividad y Digitalización encargado del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Juan Sebastián Rozo Rengifo.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 5 de diciembre de 2022 - (Diario Oficial No. 52220 - 16 de noviembre de 2022)



MINTIC